

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	<b>Evaluación en materia de Diseño</b>
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	<b>18/04/2024</b>
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	<b>26/07/2024</b>
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Ing. Augusto Bañuelos Bautista</b>	Unidad administrativa: <b>Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico.</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación:	<b>Identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus objetivos</b>
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>I. Identificar la justificación de la creación y del diseño del programa</b></li> <li><b>II. Identificar la vinculación de las metas y objetivos con los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo</b></li> <li><b>III. Analizar la población potencial u objetivo y sus mecanismos de atención.</b></li> <li><b>IV. Verificar el Padrón de beneficiarios.</b></li> <li><b>V. Revisar la existencia de complementación o coincidencias con otros programas presupuestarios.</b></li> </ul>
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>Metodologías cuantitativas y cualitativas</b>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas <u>  x  </u> Formatos__ Otros <u>  X  </u> Especifique:	
<b>Información proporcionada por el ente evaluado</b>	
<b>Entrevistas con los operadores del programa.</b>	
<b>Información pública de la página de internet</b>	
<b>Reglas de operación del programa.</b>	
<b>Plan Municipal de Desarrollo.</b>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	<b>La evaluación se realiza siguiendo los criterios, lineamientos y especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia.</b>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
<p>Se identifica que tiene sustentada la creación del programa, a través de documentos oficiales, lo cual fortalece, su diseño y ejecución del mismo.</p> <p>El programa contribuye con las metas y objetivos estatales y nacionales.</p> <p>El programa es que no cuenta con un procedimiento claro en el que se especifique con claridad cada paso y criterios que se sigue para determinar cuáles personas que solicitan un apoyo.</p> <p>No se cuenta con un padrón de beneficiarios estable en el tiempo que requiera ser depurado; es necesario documentar un procedimiento para la actualización de los padrones de los beneficiarios para conocer el avance en la solución de la problemática.</p>

<p>Los medios de verificación y los supuestos de la MIR tienen inconsistencias en su redacción y sentido.</p> <p>No difunden los resultados del programa.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p><b>Cuenta con Información en el Plan Municipal de Desarrollo.</b></p> <p><b>El programa se encuentra alineado con la Planeación Estatal y Federal.</b></p> <p><b>El ente evaluado cuenta con un análisis de la problemática que atiende el programa</b></p> <p><b>Los resultados del Pp cuentan con el respaldo de la SHCP</b></p> <p><b>El programa cuenta con una MIR e indicadores por cada nivel.</b></p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p><b>Personal capacitado para el desarrollo del Programa.</b></p> <p><b>Se tiene en la actualización del Diagnóstico, en sus secciones relacionadas con Identificación y caracterización tanto de la población potencial como objetivo, las unidades de medida la oportunidad de mejorarla.</b></p> <p><b>Elaborar un procedimiento interno o de gestión de calidad para contar con información estadística</b></p> <p><b>El programa cuenta con suficiente presupuesto para realizar sus actividades.</b></p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p><b>El Diagnóstico del programa cuenta con áreas de mejora.</b></p> <p><b>El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios estable en el tiempo.</b></p> <p><b>La MIR presenta inconsistencias en la redacción y sentido de los medios de verificación y los supuestos.</b></p> <p><b>El programa no transparenta los resultados.</b></p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p><b>El cambio de administración puede truncar el avance de los programas.</b></p> <p><b>La ausencia de padrones de beneficiarios permitirá que se dupliquen los apoyos del programa.</b></p> <p><b>Hechos fortuitos de desastres ocasionaría un recorte en el presupuesto aprobado.</b></p>

<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El programa presupuestario, es operado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, el cual se elaboró y fue evaluado de acuerdo a los lineamientos establecidos para ese fin, dicho programa se encuentra considerado dentro del Plan de Municipal de Desarrollo 2021-2024 y guarda relación con el Plan Estatal de Desarrollo - Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo, fortaleciendo así su ejecución, ya que su finalidad es Mejorar la gestión Municipal bajo el esquema de resultados.</p> <p>Mediante el programa, el ente evaluado ha ejecutado gran parte las acciones sustantivas que tiene establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; por lo que la implementación del programa contribuye a procurar que se mejoren los resultados de la planeación de las políticas y programas públicos de acuerdo al marco legal establecido para el desempeño de los gobiernos locales en donde prevalezca la corresponsabilidad ciudadana y la coordinación de los tres niveles de gobierno.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>

1: Reconfigurar el diagnostico e incluir en este la población potencial y objetivo y su periodo de actualización.	
2: Documentar e incorporar en las reglas de operación el procedimiento y criterios que se consideran para la selección de las personas que serán las beneficiarias del programa.	
3: Elaborar un mecanismo documentado para actualizar la información de los beneficiarios.	
4: Redefinir los medios de verificación y los supuestos de conformidad con las recomendaciones del equipo evaluador.	
5: Transparentar los resultados del programa.	
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	<b>C. José Eduardo Lozano García</b>
4.2 Cargo:	<b>Director</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>LORTEC- Servicios de formación empresarial y profesional</b>	
4.4 Principales colaboradores:	<b>C. José Eduardo Lozano García C. José Antonio Valentín Lorenzo C. Jorge Reyes Santos</b>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <b>lortecformacion@gmail.com</b>	
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>2212603788</b>	

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>Planeación para resultados.</b>	
5.2 Siglas: <b>P002</b>	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico</b>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): <b>H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez</b>	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <b>Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <b>Augusto Bañuelos Bautista</b>	Unidad administrativa: <b>Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico</b>
Correo electrónico: <b>xusto_@hotmail.com</b>	Teléfono: <b>7447510994</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Dirección de Recursos Materiales</b>
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 791,736.00
6.4 Fuente de Financiamiento : <b>Recursos Fiscales</b>

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://acapulco.gob.mx/transparencia/finanzas-publicas-y-presupuestos/informacion-presupuestaria/informes/programa-anual-de-evaluacion/">https://acapulco.gob.mx/transparencia/finanzas-publicas-y-presupuestos/informacion-presupuestaria/informes/programa-anual-de-evaluacion/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://acapulco.gob.mx/transparencia/finanzas-publicas-y-presupuestos/informacion-presupuestaria/informes/programa-anual-de-evaluacion/">https://acapulco.gob.mx/transparencia/finanzas-publicas-y-presupuestos/informacion-presupuestaria/informes/programa-anual-de-evaluacion/</a>